CONSORCIO OBRAS MG

CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 07
DESDE 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA 13 DE JULIO DE 2023

CONSORCIO OBRAS MG
GRUPO 4 – REGIONAL OCCIDENTE

Interventor:
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS

Contratante:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. GENERAL 4
2.2. ESPECIFICOS 4
3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 5
4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 6
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 7
6. MANEJO DEL ANTICIPO 7
7. ESTADO ACTUAL DE LAS POLIZAS 8
8. ESTADO DEL CONTRATO Y AVANCE DE ACUERDO CON CRONOGRAMA 10
9. BALANCE PRESUPUESTAL 12
10. AVANCE FINANCIERO 13
11. GESTION A ACTIVIDADES NO PREVISTAS 14
12. PRUEBAS TECNICAS 14
13. HORARIOS DE TRABAJO 14
14. AVANCE FINANCIERO 15
15. PERSONAL VINCULADO EN EL PERIODO 15
16. ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
17. ACTUALIZACON DE CRONOGRAMA 16
18. CORRESPONDENCIA ENVIADA 16
19. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 16
20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16
21. ANEXOS 16

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

1. INTRODUCCION

El presente INFORME MENSUAL DE OBRA describe las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obra No. **USPEC- CTO-306-2022** y cuyo objeto es: ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE y corresponde al periodo comprendido entre el 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA 13 DE JULIO DE 2023

Se proporciona a través de este informe la información relacionada con el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato de obra USPEC CTO 306 de 2022 durante el 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA 13 DE JULIO DE 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar información a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, delos actos de ejecución del contrato de obras **No. USPEC – CTO – 306/2022**, "**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE".**

2.2. ESPECIFICOS

- Dar a conocer a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, de los actos de ejecución del contrato de Obras No. USPEC – CTO – 306/2022, "**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE"**, a través de Ordenes de Servicios -ODS- y el avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar de las diferentes actas suscritas durante los periodos, los formatos diligenciados que se llevan para tener el control de las cantidades realizadas durante el periodo de ejecución de las ordenes de servicio.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por los participantes en la "**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE"**, de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno y diseños.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

El contrato de obra **No. USPEC – CTO – 306 2022** fue adjudicado al **CONSORCIO OBRAS MG** con el fin de desarrollar las obras de atención de emergencias presentadas en los establecimientos penitenciarios correspondientes a la regional **OCCIDENTE**, mediante la expedición de ordenes de servicio por parte de la USPEC.

Los establecimientos que hacen parte de la regional son:

REGIONAL OCCIDENTE
EPMSC BOLIVAR
EPMSC EL BORDO
EPMSC PUERTO TEJADA
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO
EPMSC SILVIA
RM POPAYAN
EPAMCAS ERE POPAYAN
EPMSC RM PASTO
EPMSC IPIALES
EPMSC LA UNION
EPMSC TUQUERRES
EPMSC TUMACO
EPAMCAS JP PALMIRA
EPMSC ERE CALI
EPMSC BUGA
EPMSC BUENAVENTURA
EPMSC TULUA
EPMSC CARTAGO
EPMSC CAICEDONIA
EPMSC ROLDANILLO
EPMSC SEVILLA
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

- ✓ **Número de contrato:** ***CONTRATO DE OBRA No. 306 DE 2022***
- ✓ **Objeto:** ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONALOCCIDENTE
- ✓ **Acta de inicio:** **14 de diciembre de 2022**
- ✓ **Plazo inicial:** ***Hasta el 31 de diciembre de 2022***
- ✓ **Prorroga No 01:** **Hasta el 31 de marzo de 2023**
- ✓ **Prórroga No 02:** **Hasta el 30 de junio de 2023**
- ✓ **Prórroga No 03:** **Hasta el 30 de septiembre de 2023**
- ✓ **Fecha de acta de inicio fase obra:** **Fecha de expedición de las ODS**
- ✓ **Valor inicial del contrato:** ***$ 900.277.821***
- ✓ **Valor de las actas pagadas:** ***No se han realizado actas parciales***
- ✓ **Contratista:** ***CONSORCIO OBRAS MG***
- ✓ **Interventoría:** ***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS***

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

5.1. ASPECTOS ADMINSITRATIVOS

Se realizó reunión del mes de abril con el fin de establecer la hoja de ruta que debería tomarse para la atención de las emergencias presentadas en la REGIONAL OCCIDENTE.

Dan aprobación por parte de la entidad para ejecutar ODS G4-009 G4-010 G4-011 G4-012 CPAMS PY ERE POPAYAN

5.2 ASPECTOS LEGALES

Se realizan actos modificatorios al contrato de obra USPEC 306 2022. Dando aprobación a la inclusión de obras no previstas para que puedan ser ejecutadas a través de respectiva orden de servicio en los establecimientos que se han enviado informe diagnostico.

El Contrato se encuentra vigente hasta el 30 de septiembre de 2023 de acuerdo con otrosí No 3.

6. MANEJO DEL ANTICIPO

El contrato de obra USPEC 306 2022, no tiene anticipo.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. ESTADO ACTUAL DE LAS POLIZAS

Cuadro. Pólizas según contrato

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 3005098			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/6/2023**
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 90.027.782	01/11/2022	**31/12/2025**
Calidad del servicio	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/06/2023**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 180.055.564	01/11/2022	**31/12/2025**
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 180.055.564	31/12/2022	**31/12/2027**
Responsabilidad Civil	**$ 232.000.000**	**01/11/2022**	**31/12/2022**

Cuadro. Pólizas según otro si No 01

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 3005098			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/09/2023**
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 90.027.782	01/11/2022	**30/03/2026**
Calidad del servicio	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/09/2023**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 180.055.564	31/12/2022	**30/03/2026**
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/03/2028**
Responsabilidad Civil	**$ 232.000.000**	**31/12/2022**	**31/03/2023**

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

Cuadro. Pólizas según otro si No 02

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 30050978			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 180.055.564	01/11/2022	**31/12/2023**
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 90.027.782	01/11/2022	**30/06/2026**
Calidad del servicio	$ 180.055.564	01/11/2022	**31/12/2023**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/06/2026**
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 180.055.564	31/12/2022	**30/06/2028**
Responsabilidad Civil	**$ 232.000.000**	**31/03/2023**	**30/06/2023**

Cuadro. Pólizas según otro si No 03

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 30050978			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 180.055.564	01/11/2022	**31/03/2024**
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 90.027.782	01/11/2022	**30/09/2026**
Calidad del servicio	$ 180.055.564	01/11/2022	**31/03/2024**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 180.055.564	01/11/2022	**30/09/2026**
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 180.055.564	30/09/2023	**30/09/2028**
Responsabilidad Civil	**$ 232.000.000**	**30/06/2023**	**30/09/2023**

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

8. ESTADO DEL CONTRATO Y AVANCE DE ACUERDO CON CRONOGRAMA

El contrato se encuentra vigente y su fecha de terminación es el 30 de septiembre de 2023 y tiene como alcance realizar la atención de emergencias en la REGIONAL OCCIDENTE

REGIONAL	PRESUPUESTO
REGIONAL OCCIDENTE	**$ 900.277.821**

Se han realizado por parte de la USPEC la solicitud de los siguientes diagnósticos:

EMERGENCIAS PARA ATENDER EN REGIONAL VIEJO CALDAS			
#	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD A EJECUTAR**	**SOLICITUD DEL INPEC (#OFICIO Y ASUNTO)**
1	CPMS IPIALES	EMERGENCIA EN CUARTO ELECTRICO	217-CPMS IPIALES – DIR - atención URGENCIA INTERVENCIÓN ELECTRICA, CPMS IPIALES
2	CPMS TULUÁ	MANTENIMIENTO RED HIDROSANITARIA DEL PATIO No. 2 – CPMS TULUÁ	Oficio P282JIP – 005
3	EPMSC SEVILLA	"URGENCIA" INTERVENCIÓN HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS" EPMSC SEVILLA	241-EPMSCSEV-DIRE
4	EPC PUERTO TEJADA	- URGENCIA INTERVENCIÓN ALOJAMIENTO CCV FEMENINO - URGENCIA INTERVENCIÓN ALOJAMIENTOS CCV EPC PUERTO TEJADA	2022IE0099020
5	CPAMS PALMIRA	URGENCIA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN EL ÁREA DE SANIDAD CPAMS PALMIRA	225 CPAMSPAL-SAN
6	CPMSE EL BORDO	"URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO) CPMSE EL BORDO	204-CPMSEBO-PL
7	EPMSC BUENAVENTURA	INTERVENCION EN AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO (HUMEDADES) EPMSC BUENAVENTURA	228-EPMSCBUE-DIR
8		URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA) EPMSC BOLIVAR CAUCA	2025-EPMSCBOLIVARCAULCA-PLAN

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

9	EPMSC CALI	EMERGENCIA INCENDIO ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI EPMSC CALI	2261-2CPMSCAL-PLANE
10	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	URGENCIA CUBIERTA (Parcial) DE ALOJAMIENTOS GUARDA, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVA EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	207-EPMSC-SDQ
11	CPAMSPY ERE POPAYÁN	CPAMSPY ERE POPAYÁN	FALLO DE TUTELA VICTOR MANUEL MEDINA CARVAJAL - PLAZO 190013107003-2023-30026-00 / MAXIMO DE 15 DIAS PARA INTERVENIR TUTELA, ACCIONANTE: KENNY ANIBAL SÁNCHEZ MONTILLA RADICADO: 19-001-31-09-005-2022-00052-00 INCIDENTE DE DESACATO 190013107 003 2022-30027-00.- ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SAN ISIDRO, - Accionante - JORGE ARMANDO MARTINEZ GARCIA. - Acción de Tutela Radicado: 190013107 003 2022-30035-00 Accionante: JORGE ARMANDO MARTINEZ GARCIA PETICIÓN DE PROCURADURIA - R-2022-046160 PQRD
12	EPMSC CARTAGO	EPMSC CARTAGO	PQRD BAJO RADICADO R-2022-032688, DE “SOLICITUD DE ADECUACIONES PARA EL AULA VIRTUAL DEL EPMSC CARTAGO”. PQRD - RADICADO R-2022-001735 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
13	EPMSC RM PASTO	- CONTINUACION DE CAMBIO DE 23 BATERIAS SANITARIAS EN EL PABELLON No.6 EPMSC RM PASTO - CAMBIO DE 22 BATERIAS	Incidente de desacato Tutela 520013110001-2022-00060-00 i

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

		SANITARIAS EN EL PABELLON No.6 EPMSC RM PASTO EPMSC RM PASTO	
14	CPMS IPIALES	SUMINISTRO E INSTALACION DE 20 BOMBILLOS tipo led y 30 Bombillos para luminaria antivandálica 32 fluorescente en la estructura dos del CPMS IPIALES CPMS IPIALES	214-CPMSIPIALES-DIR
15	EPMSC SILVIA	EMERGENCIA ELECTRICA DE EPMSC SILVIA	2023EE0079381

9. BALANCE PRESUPUESTAL

La ejecución del contrato de obra 306 de 2022 implica la intervención en la **REGIONAL OCCIDENTE** de un presupuesto de **NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 900.277.821).**

Dentro del periodo se ejecutaron visitas a 14 establecimientos para la atención a 23 emergencias priorizadas por la USPEC el 25 de abril.

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 8 ODS correspondientes a la **REGIONAL OCCIDENTE.** A la fecha se han programado ODS por un porcentaje equivalente al 47% en la **REGIONAL OCCIDENTE** y se tiene un avance de ejecución a la fecha un avance de 00,00%**.**

A la fecha se encuentran presentadas los siguientes diagnósticos:

EJECUCION ODS REGIONAL VIEJO CALDAS							
NO	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR ODS INICIAL**	**% ODS PROG.**	**% ODS EJECUTADA**	**VALOR ODS EJECUTADO**	**% ODS POR EJECUTAR**
1	CPAMSPY ERE POPAYÁN	G4 - 009	$ 14.824.315,40	2,7%	0%	$ 0,00	100%
2	CPAMSPY ERE POPAYÁN	G4 - 010	$ 48.676.900,20	7,8%	0%	$ 0,00	100%
3	CPAMSPY ERE POPAYÁN	G4 - 011	$ 13.347.558,84	2,4%	0%	$ 0,00	100%

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

4	CPAMSPY ERE POPAYÁN	G4 - 012	$ 20.004.882,35	3,6%	0%	$ 0,00	100%
6	CPAMSPY ERE POPAYÁN	G4 - 014	$ 3.132.326,57	0,6%	0%	$ 0,00	100%
ODS PROGRAMADAS				**17%**			
ODS SIN PROGRAMAR				**83%**			
AVANCE ACUMULADO							
AVANCE ACTUAL MES						**$ 0,00**	
TOTAL						**$ 0,00**	

10. AVANCE FINANCIERO

Hasta el 13 de julio de 2023 no se ha ejecutado ODS en ningún establecimiento de la **REGIONAL OCCIDENTE.** debido a que se encuentran en elaboración los diagnósticos de acuerdo con las visitas realizadas y en revisión el diagnóstico del EPMSC CALI.

MES	EJECUCIÓN MES	ACUMULADO
NOVIEMBRE	$ -	
DICIEMBRE	$ -	
ENERO	$ -	
FEBRERO	$ -	
MARZO	$ -	
ABRIL	$ -	
MAYO	$ -	
JUNIO	$ -	
JULIO	$ -	

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia



11. GESTION A ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Dentro del diagnósticos presentados se identificaron los siguientes items no previstos los cuales fueron aprobados mediante modificatorio el día 30 de junio de 2023 y se encuentran dentro del contrato para poder ser ejecutados mediante una orden de servicio:

12. PRUEBAS TECNICAS

No se han iniciado labores operativas en los establecimientos penitenciarios por lo cual no se han ejecutado pruebas técnicas aún.

13. HORARIOS DE TRABAJO

El horario de trabajo dentro de los establecimientos será:

LUNES A VIERNES	8:00 A.M. 4: 00 P.M.
SABADOS	NO SE TRABAJA
DOMINGO	NO SE TRABAJA

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

14. AVANCE PRESUPUESTAL

A la fecha no se han ejecutado labores en ninguno de los establecimientos correspondientes a la **REGIONAL OCCIDENTE.**

REGIONAL	VALOR	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
OCCIDENTE	**$ 900.277.821**	**$ 0**	**0 %**

15. PERSONAL VINCULADO EN EL PERIODO

El contratista realizará vinculación del siguiente personal mínimo en el momento en que se dé inicio a las visitas, elaboración de diagnósticos, expedición de ordenes de servicio y ejecución de obras.

1. DIRECTOR DE OBRA - DEDICACION 100%
2. RESIDENTE DE OBRA - DEDICACION 35%
3. RESIDENTE ELECTRICO – DEDICACION 15%
4. RESIDENTE AMBIENTAL – DEDICACION 15%
5. INSPECTOR HSEQ – DEDICACION 6.5%

16. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El 15 de mayo se entregó a la interventoría el DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA (ATENCION DAÑO TRANSFORMADOR, respecto a la cual se informó que la intervención era de magnitud mayor y que por los tramites que debían realizarse ante las empresas de servicios públicos, los tiempos y el alcance de las obras excedían el alcance del contrato, SE PROCEDE A ANULAR ESE REQUIMIENTO POR PARTE DE LA USPEC

Se espera aprobación ODS EPMSC CALI, que aprobación corresponden a una suma de DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($239.666.768) que en caso de ser aprobada correspondería al 26% del valor total del contrato.

Se recibe aval de actividades no previstas el dia 20 de junio de 2023, Se aprueba modificatorio mediante otro si No. 3 el dia 30 de junio, y se prorroga el contrato hasta el 30 de septiembre de 2023.

Se programa visita para atender emergencia eléctrica Silvia cauca

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

17. ACTUALIZACON DE CRONOGRAMA

No se han expedido ordenes de servicio para ningún establecimiento razón por la cual no se conocen aun las actividades a ejecutar que deberán ser programadas.

18. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo

19. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo

20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

20.1. En la medida que las emergencias presentadas requieren una ejecución que supera los 12 días de plazo, se requiere incorporar dentro del contrato un nivel de atención 04, de acuerdo con solicitud realizada por el contratista el 26 de mayo en comunicación CE-CMG-306-024.

21. ANEXOS

- Certificado de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
- ACTAS DE COMITÉ
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida
- ODS APROBADAS

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Certificado de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Certificado de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Fecha: Bogotá, 13 de julio de 2023.

REF.: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4.

Asunto: Certificación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales

Yo, LUIS ALBEIRO BUITRAGO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.659.875 de UBATE y tarjeta profesional de contador No. 283741-T en mi condición de REVISOR FISCAL de la firma **CONSORCIO OBRAS MG** identificado con Nit 901.624.796-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente misiva, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Nota: para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007.

CONSORCIO OBRAS MG
NIT. 901.624.796-0
LUIS ALBEIRO BUITRAGO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
No. de identificación: 1.076.659.875 de Ubaté
No. de Tarjeta profesional de contador: 283741-T

CONSORCIO OBRAS MG







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

852710968A150906B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBEIRO BUI TRAGO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076650875 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 283741-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO OBRAS MG

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de junio de 2023

CE-CMG-306-039

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 27 de junio hasta el dia 30 de Junio de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.572.844

PEREZ BARRETO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2014 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00621475-M-1110572844-20140910 **0039**942827A 1 42958659

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 10 de julio de 2023

CE-CMG-306-044

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 11 de julio hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Ricardo Sepúlveda Doncel	13.504.808
Jesús David Jaimes Pérez	1.005.164.654
Brayan Sebastian Parra Parra	1.090.501.639
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





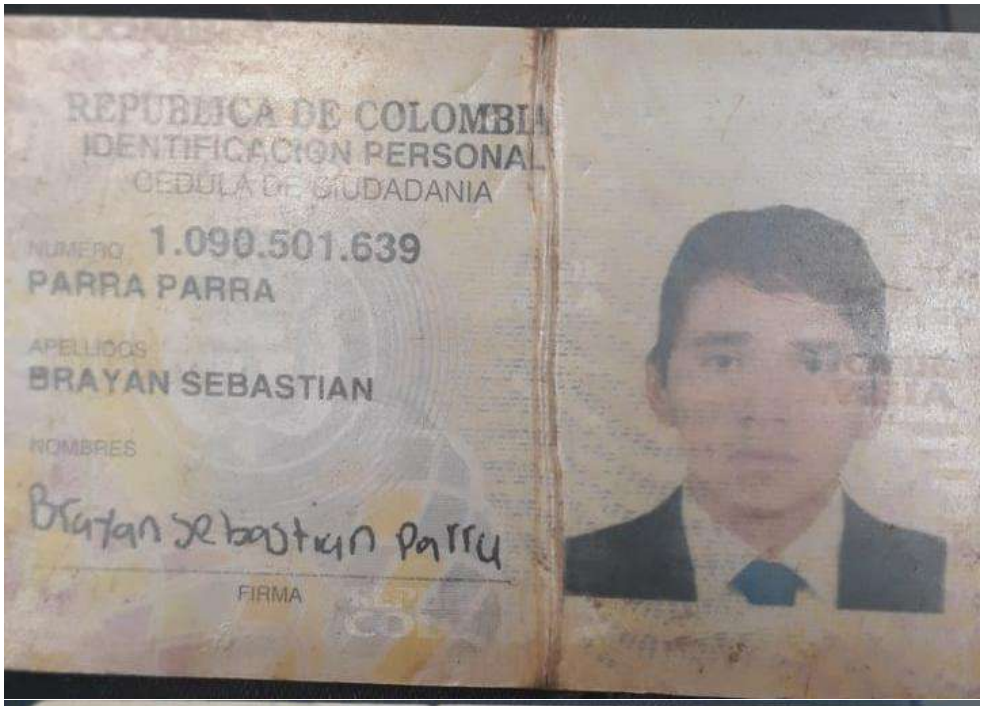
Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

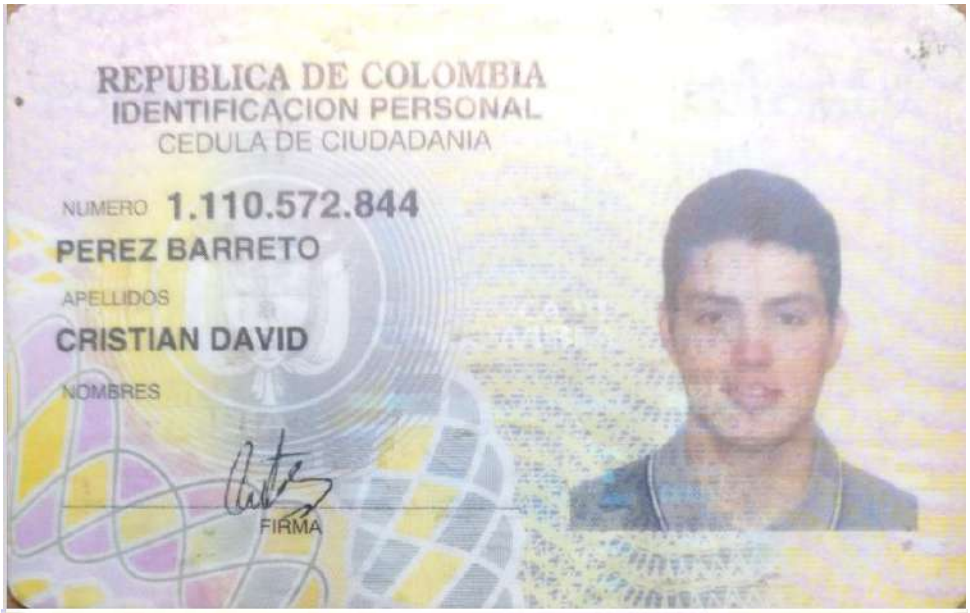
CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
26/6/2023 9:30:54 Folios: 2
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-003759

Bogota D.C junio 26 de 2023

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Bogota D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA, INTERVENTORÍA AL ESTABLECIMIENTO DE: **CPAMSPY POPAYAN**

Referencia: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4.

Cordial saludo,

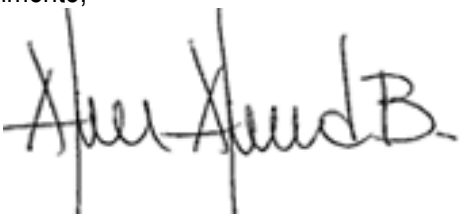
De la manera más atenta y respetuosa y en el desarrollo del Contrato de obra 306-2022, suscrito entre el LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC y EL CONSORCIOOBRAS MG; y en ejercicio de nuestras funciones administrativas; me permito solicitar el ingreso al **CPAMSPY POPAYAN**, para el profesional técnico a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO
CRISTIAN DAVID PEREZ BARRETO	1.110.572.844	TECNICO
Elementos a ingresar		
Decámetro, hojas y lápiz, cámara fotográfica		

La solicitud de ingreso tendría validez a partir del día 27 de junio de 2023 y hasta 30 de junio de 2023 con el fin de realizar la respectiva inspección de la necesidad.

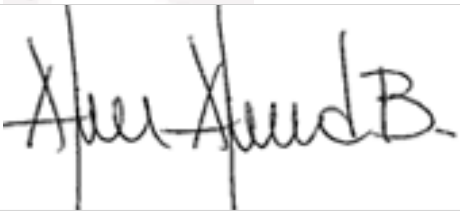
Sin otro en particular, agradezco de antemano la colaboración a la presente solicitud

Cordialmente,



FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector Construcción y Conservación

Elaboró: Ing. Ronal Eduardo Torres Carrillo/ Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga- subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2021\CTO 404-2021/\Correspondencia /enviada

PROYECTO	RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO CONTRATISTA	6/26/2023 9:16:31 AM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	6/26/2023 9:30:46 AM	

ACTA DE AVAL DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

PARA: **ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA**
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION

COPIA: **ING ANUAR AVILA**
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

ASUNTO: Aval de los análisis de precios unitarios no previstos presentados por la interventoría "***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS"*** al contrato No. 306 de 2022 ejecutado por el contratista "**CONSORCIO OBRAS MG".**

FECHA: Bogotá D.C., 20 de Junio de 2023

Cordial saludo arquitecto Jorge Alejandro,

El objeto de presente es dar aval técnico a los análisis de precios unitarios no previstos para el contrato de la referencia propuestos por el contratista **"CONSORCIO OBRAS MG**" los cuales previamente fueron revisados y avalados por la interventoría ***"GORDILLO Y ASOCIADOS SAS"*** quien presento a la USPEC la siguiente información para su aprobación:

Mediante comunicación **CE-CMG-306-030** del 8 de junio de 2023 se presentó a la interventoría el análisis de precio unitario los cuales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-01	suministro y servicio para cambio de tarjeta planta eléctrica	u	**$ 10.232.560,00**
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	**$502.200,00**
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	$10.807,00
NP-04	suministro e instalación de malla, estructura en tubería metálica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida imt 0.40m, sobre marco para malla en Angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	$443.710,00

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que una vez surtidos los procesos de revisión de los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas en el contrato que tiene **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4."** el análisis de precio unitario relacionado en la tabla a continuación, cuentan con AVAL técnico y se sugiere su aprobación e inclusión de acuerdo con el concepto del contrato de la referencia.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-01	suministro y servicio para cambio de tarjeta planta eléctrica	u	**$ 10.232.560,00**
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	**$502.200,00**
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	$10.807,00
NP-04	suministro e instalación de malla, estructura en tubería metálica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida imt 0.40m, sobre marco para malla en Angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	$443.710,00

Cabe aclarar que el alcance del aval corresponde a la descripción de la actividad, a la unidad de medida, al valor unitario (manejado dentro de un rango aceptable de precios del mercado) y a la conformación de los componentes al interior del APU en cuanto a precios y rendimientos, más no a las cantidades reales ejecutadas en obra, las cuales deben ser confirmadas por la interventoría. Así mismo se aclara que el aval se da sobre y obra una vez remitido el concepto favorable de la INTERVENTORÍA mediante memorando **CE-CMG-306-030** de 09 de Junio de 2023 a la Supervisión de la USPEC.

Atentamente,

ARQ. DANIEL MUNAR MORA
PROFESIONAL GRUPO DE PRESUPUESTOSSUB. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Elaboró: Ing. Leonardo cabrales de la peña. Profesional Subdirección de construcción y conservación.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Silvia, Cauca 04 de mayo del 2023.

INPEC 04-05-2023 14:22
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0079381 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2081 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / PABLO ANDRES LOPEZ MEZA
DESTINO LUDWING JOEL VALERO SAENZ
ASUNTO SOLICITUD ATENCION POR EMERGENCIA ELECTRICA EPMSC SILVIA
OBS SOLICITUD ATENCION POR EMERGENCIA ELECTRICA EPMSC SILVIA

2023EE0079381

Dr.;
LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director general de la USPEC.
Bogotá, D.C.
E.S.D

REF, Solicitud nuevamente - URGENTE EMERGENCIA ELECTRICA en el EPMSC, SILVIA, CAUCA.

Cordial Saludo;

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su honorable despacho, para informarles de la emergencia y preocupación que se tiene en el **taller de ebanistería y en los colectivos 1,2,3,4 y 5** del **EPMSC, SILVIA, CAUCA** en la **RED ELECTRICA** lo cual viene generando cortos permanentes por su mal estado y funcionamiento en las áreas ya mencionadas colocándonos en eminente riesgo de un posible incendio donde laboran, pernotan y trabajan tanto Personas Privadas de la Libertad y Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia como administrativos por tal motivo fundado solicito se priorice una visita y un arreglo a esta situación que se viene generando lo cual pondría en peligro la vida e integridad de muchas personas al interior de nuestro ERON, por tal motivo fundado llegamos ante su persona para que en el menor tiempo posible se nos revise y solucione esta situación para evitar situaciones que lamentar al interior del EPMSC, Silvia, Cauca.

Con mi acostumbrado respeto, agradecimiento y que se nos responsada en el menor tiempo posible esta petición que es de carácter urgente donde están en riesgo nuestros funcionarios y Privados de la Libertad.

DR, PABLO ANDRES LOPEZ MEZA
Director, EPMSC, Silvia, Cauca

Elaboró: PLM
Reviso: Dr. Pablo Andrés López Meza
Fecha de elaboración: 04/05/2023
Archivo: oficios enviados Dirección 2023

INTER-COOR-USPEC-382-0241

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G4-009 a G4-012 POPAYAN

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo CE-CMG-306-033, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico POPAYAN –

INTER-COOR-USPEC-382-0246

Bogotá D.C., 26 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYÁN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de CPMSC POPAYAN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 27 DE junio DE 2023 y hasta el 30 DE julio DE 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
CRISTIAN DAVID PEREZ BARRETO	1.110.572.844	CONTRATISTA
DANIEL ANDRES ACHINTE GAONA	76.328.148	INTERVENTORÍA

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0454

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023

Señores
Consorcio Obras MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE ACUERDO CON OTRO SI No. 3

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite solicitar que de acuerdo con el anexo técnico sean presentadas y actualizadas las pólizas correspondientes al contrato, de lo contrario se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el capítulo 15. GARANTÍAS donde manifiesta que "En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con las normas vigentes y a realizar su publicación dentro de los tres (3) días siguientes en la Plataforma SECOP II."

Adicional a lo anterior se solicita que sean enviadas por correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0255

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYÁN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de CPMSC POPAYAN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 11 DE julio DE 2023 y hasta el 30 DE septiembre DE 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
CRISTIAN DAVID PEREZ BARRETO	1.110.572.844	CONTRATISTA
RICARDO SEPÚLVEDA DONCEL	13.504.808	CONTRATISTA
JESÚS DAVID JAIMES PÉREZ	1.005.164.654	CONTRATISTA
BRAYAN SEBASTIAN PARRA PARRA	1.090.501.639	CONTRATISTA
DANIEL ANDRES ACHINTE GAONA	76.328.148	INTERVENTORÍA

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

CONSORCIO OBRAS MG

INFORMES DIAGNOSTICOS

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA
DIAGNOSTICO

CPAMSPY ERE POPAYAN



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 10
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 16
8. **ORDEN DE SERVICIO** 18
9. **ANEXOS** 18

1. INTRODUCCIÓN

El 11 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **CPAMSPY ERE POPAYAN**, a fin de identificar las necesidades existentes para subsanar los requerimientos de infraestructura correspondientes a seis (06) celdas y el área de sanidad en el pabellón 07 de alta seguridad y el área de sanidad del patio de mediana seguridad, dando cumplimiento a los objetivos del presente contrato, las observaciones de los hallazgos de detallan en el presente informe

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**, Wilson Dorado, en representación del establecimiento, Hugo Silva en representación de la USPEC SUBAER además del acompañamiento del arquitecto Daniel Achinde, en representación de la interventoría.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-306-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 900.277.821
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento CPAMSPY ERE POPAYAN, se atenderán los requerimientos indicados a continuación de acuerdo la información entregada:

- Reparación locativa de iluminación en celda
- Reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.
- Adecuar ducha y baño para discapacitados PATIO 7
- Reparación de daños en tuberías en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7, Nos permitimos informar que la USPEC, realizará intervención y reparación locativa EN LAS CELDAS AFECTADAS, 54, 49 Y 15.
- Adecuación área de sanidad

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Debido a Tutelas interpuestas, requerimientos de procuraduría y corporación autónoma Regional, se atiende los requerimientos, en los que solicitan instalaciones dignas, higiénicas, se revisan instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y adecuaciones locativas en las áreas mencionadas anteriormente.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

Se hace visita el día 11 de mayo a las celdas 15, 17, 34, 49, 53 y 54 del patio 7 de máxima seguridad, al área de sanidad del patio de máxima seguridad y mediana seguridad y zona de talleres del centro penitenciario **CPAMSPY ERE POPAYAN,** en las celdas las principales necesidades se presentan por daños en redes hidrosanitarias, fisuras y humedades en baterías sanitarias, redes hidráulicas con fugas o inexistentes que generan deficiencias en la prestación adecuada del servicio, celdas sin iluminación, en las zonas de sanidad se evidencian humedades en losas de entrepisos, desprendimiento de repellos, falta de zonas a adecuadas para la disposición de residuos, y en la zona de taller la falta de un trampa de grasas

- Celda 15: La base de la tasa sanitaria con humedad, lo que genera malos olores. (interno Carlos Bejarano)

- Celda 17: Celda sin iluminación, lámpara sin tubos tipo LED ni tapa, (Interno Víctor Manuel Medina)

- Celda 34: Evidencia de humedades generadas por fugas en el lavadero, se intensifican cuando funciona el sistema de bombeo, la celda no tiene iluminación, faltan tubos tipo LED (Interno Bryan Alexis Giraldo)

- Celda 49:Se realiza visita a la celda, los internos manifiestan que existía un daño en la tasa del baño que ya fue solucionado (internos Erick López y Andrés Rentería)

- Celda 53: El sanitario no tiene tubería de abastecimiento, el grifo del lavadero está dañado y no cuenta con iluminación, falta tubos tipo LED. (internos Edison Bonilla, Édison Rodríguez y Devan Correa)

- Celda 54: Tasa de sanitario despegada, punto hidráulico del sanitario dañado, por lo que no tienen suministro de agua de manera directa, lámpara sin tubos tipo LED.

- El recluso Álvaro Martínez quien interpuso la tutela para adecuación baño para discapacitados fue trasladado al patio 3, se atienen requerimientos en la celda que antes ocupaba

- Área de sanidad – Alta Seguridad: Por requerimiento de la Corporación autónoma regional se necesita adecuar un lugar para la disposición de residuos peligrosos, ya que en el momento no cuentan con este espacio, solicitan se incluya en este contrato la atención de este requerimiento que incluye la adecuación de un consultorio médico para este fin, construcción de rampas, puntos de lavado y otras actividades de acuerdo a especificaciones normativas vigentes.

- Área de sanidad - Mediana seguridad: La losa de la cubierta del área tiene fisuras, hay problemas de humedad en toda la estructura, desprendimiento de repellos y concreto que dejan al descubierto refuerzos en vigas. Se evidencia falta de mantenimiento en la losa, las juntas se encuentran levantadas, el área de cubierta (400m2 Aprox.) cuenta con dos bajantes de 4" las pendientes existentes no permiten la evacuación del agua y se presentan empozamientos de agua.

- Zona de Talleres: dentro de los requerimientos de la autoridad ambiental se encuentra el manejo adecuado de aceites grasas y combustibles, por lo que se requiere la construcción de una trampa de grasas en esta zona.

En el siguiente cuadro se resumen las cantidades a instalar y los ítems necesarios para suplir las necesidades requeridas por este establecimiento.

UBICACIÓN		ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
PATIO 7	CELDA 15	INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
	CELDA 17	TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 34	CAMBIO DE NIPLE PASAMURO Y SELLADO DE UNIONES	1	UND	PARA LAVAMANOS
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 49	REQUERIMIENTOS YA ATENDIDOS			
	CELDA53	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		GRIFO LAVADERO	1	UND	TIPO ANTIVANDALICO
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 54	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE

UBICACIÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD	RAMPA ACCESO CUARTO RESIDUOS PELIGROSOS	2.88	M2	
	ACTIVIDADES PRELIMINARES ADECUACIÓN	1	UND	DEMOLICIONES RETIROS DE PUERTAS VENTANAS
	CARPINTERIA METALICA	1	UND	VENTANERIA Y PUERTAS
	ADECUACION CUARTO RESIDOS PELIGROSOS	1	UND	PISOS, PINTURAS, CAÑUELAS
	LAVATRAPEROS	1	UND	
AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD	ADECUACIONES CUBIERTA EXISTENTE	475.8	M2	LOSA ENTRE PISO
	RETIRO Y LIMPIEZA DE REPELLOS	707	M2	
	REPELLO CIELO RAZO	447	M2	
	REPELLO PAREDES	260	M2	
	RECALCE VIGAS	3	ML	
	PINTURA CIELO RAZO	447	M2	
	PINTURA PAREDES	260	M2	
	SOPORTE TANQUE 250 LT	1	UND	TANQUE SOBRE CUBIERTA

Nota: Se debe verificar funcionamiento eléctrico de lámpara, en caso de que en el mercado no se encuentren los tubos tipo LED para las lámparas existentes deberá emplearse lámparas para sobreponer completas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

PATIO 07 - CELDA 15 IMÁGENES HUMEDAD APARATO SANITARIO







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

PATIO 07 - CELDA 17 IMÁGENES LAMPARA SIN TUBOS





PATIO 07 - CELDA 34 IMÁGENES FUGAS AGUA – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

PATIO 07 - CELDA 53 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA CELDA 54 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS









Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD Y TALLER













Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias locativas, de los lugares mencionados.

   Estas actividades se discriminan así:

ORDEN DE SERVICIO 09: reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7. Se realizarán las siguientes activdades en una orden de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las

relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

ORDEN DE SERVICIO 10 (01-02-03): Adecuación área de sanidad- zona residuos peligrosos y taller. Se realizarán las siguientes obras en 3 ordenes de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	M2
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2
13.2.2	Pañete liso común bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
13.1.11	Pañete liso común 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
4.9.4.1	Limpieza y protección de acero de refuerzo expuesto y que presente oxidación; limpieza mediante grata metálica y cepillo con cerda de nylon; protección implementando recubrimiento de protección a la corrosión, cementoso, modificado con resina epóxica, de tres componentes, con inhibidor de corrosión y puente de adherencia, tipo SikaTop Armatec-110 EpoCem de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicado a dos (2) capas. Incluye protección de la zona a trabajar mediante polietileno negro asegurando el secado de los lugares donde se aplicará el producto. NO se deberá aplicar en ningún momento agua. El pago por metro lineal será medido en la longitud de la varilla tratada, indiferente de su diámetro.	m
6.1.5.9	Reparaciones menores de plaquetas de concreto de camastros existentes, reponiendo secciones de concreto de dimensiones máximas de 25x25 cm y espesor máximo 8 cm; realizando la limpieza de la superficie de empate; aplicación en las zonas de empalme de puente de adherencia de concreto fresco a concreto endurecido con producto de adhesión epóxica de alto rendimiento, resistente a la humedad, con adherencia a superficies húmedas, forma barrera de vapor, alta resistencia mecánica, libre de solventes, mezcla resultado de dos componentes, tipo Sikadur-32 Hi-Mod LPL de SIKA o equivalente de igual calidad o superior; reposición de la sección con concreto f'c=3000 PSI acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye curador para el concreto, NO incluye malla de refuerzo ni anclajes para los empates.	u
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2
	ADECUACIÓN ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER	u

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio 09 Y 10 POPAYAN.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 11 de marzo de 2023.
2. Fallo Tutela Víctor Manuel Medina Carvajal
3. Tutela y fallo Kenny Aníbal Sánchez
4. Tutela Jorge Armando Martínez García
5. Procuraduría - Requerimiento E-2022-556216
6. Orden de servicio 09 y 10 Popayán

Elaboro: Ingeniero Jimmy Zambrano
Reviso: Sandra Milena Pinzón Díaz

CONSORCIO OBRAS MG

ORDEN DE SERVICIO APROBADAS

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 009	Fecha	15-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	2	$ 40.623,41	$ 81.247,00
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	2	$ 41.781,86	$ 83.564,00
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u	4	$ 24.352,75	$ 97.411,00
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	1	$ 64.209,66	$ 64.210,00
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	1	$ 37.518,70	$ 37.519,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con acido muriatico (clorhidrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$	2.681.727,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	669.090,89
ADMINISTRACIÓN	18%		$	482.710,86
IMPREVISTOS	1%		$	26.817,27
UTILIDAD	5%		$	134.086,35
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$	25.476,41
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$	3.350.817,89

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN 3 **TIEMPO DE EJECUCIÓN** Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. ANUAR JAHIR AVILA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

RICARDO J. MANSILLAB. - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	15-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 456.430.587

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	707	$ 3.142,45	$ 2.221.710,00
13.2.2	Pañete liso común bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	447	$ 14.853,79	$ 6.639.646,00
13.1.11	Pañete liso común 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	260	$ 13.931,48	$ 3.622.185,00
4.9.4.1	Limpieza y protección de acero de refuerzo expuesto y que presente oxidación; limpieza mediante grata metálica y cepillo con cerda de nylon; protección implementando recubrimiento de protección a la corrosión, cementoso, modificado con resina epóxica, de tres componentes, con inhibidor de corrosión y puente de adherencia, tipo SikaTop Armatec-110 EpoCem de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicado a dos (2) capas. Incluye protección de la zona a trabajar mediante polietileno negro asegurando el secado de los lugares donde se aplicará el producto. NO se deberá aplicar en ningún momento agua. El pago por metro lineal será medido en la longitud de la varilla tratada, indiferente de su diámetro.	m	3	$ 7.329,15	$ 21.987,00
6.1.5.9	Reparaciones menores de plaquetas de concreto de camastros existentes, reponiendo secciones de concreto de dimensiones máximas de 25x25 cm y espesor máximo 8 cm; realizando la limpieza de la superficie de empate; aplicación en las zonas de empalme de puente de adherencia de concreto fresco a concreto endurecido con producto de adhesión epóxica de alto rendimiento, resistente a la humedad, con adherencia a superficies húmedas, forma barrera de vapor, alta resistencia mecánica, libre de solventes, mezcla resultado de dos componentes, tipo Sikadur-32 Hi-Mod LPL de SIKA o equivalente de igual calidad o superior; reposición de la sección con concreto f'c=3000 PSI acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye curador para el concreto, NO incluye malla de refuerzo ni anclajes para los empates.	u	3	$ 27.007,43	$ 81.022,00
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	260	$ 14.068,91	$ 3.657.916,00
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	447	$ 15.471,25	$ 6.915.649,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00

NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 25.477.891,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6.356.733,80**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4.586.020,38**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 254.778,91**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1.273.894,55**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 242.039,96**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 31.834.624,80**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - 306-2022
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

RICARDO J. MANSILLA - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 011	Fecha	15-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 456.430.587

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2	475,8	$ 37.699,68	$ 17.937.508,00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				$ 17.937.508,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 4.475.408,25
ADMINISTRACIÓN	18%			$ 3.228.751,44
IMPREVISTOS	1%			$ 179.375,08
UTILIDAD	5%			$ 896.875,40
I.V.A. / UTILIDAD	19%			$ 170.406,33
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 22.412.916,25

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

RICARDO J. MANSILLA B. - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 012	Fecha	15-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 456.430.587

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
15.2.5.11	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente con acabado en tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento, contemplando el suministro de teja donde haya lugar a reemplazo (las piezas de asbesto cemento deberán ser reemplazadas por fibrocemento), soportes, correas de apoyo (siempre y cuando NO sean de carga), y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento e instalación. Incluye implementos para trabajos en altura, labores de desmonte y montaje en altura, apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio. NO incluye reemplazo de cerchas y/o vigas u cualquier otra pieza de índole estructural primaria del sistema de soporte. LA APLICABILIDAD DE ESTE ÍTEM SE SOMETE A LOS CASOS CUANDO LA CUBIERTA TENGA EN MAL ESTADO UN PORCENTAJE DE DAÑO DEL 40% AL 60% DE SU SUPERFICIE, EL ÁREA A INDICAR SERÁ EL ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA.	m2	475,8	$ 55.697,86	$ 26.501.041,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 26.501.041,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6.612.009,73**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4.770.187,38**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 265.010,41**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1.325.052,05**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 251.759,89**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 33.113.050,73**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - 306-2022
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

RICARDO J. MANSILLA B. - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONSORCIO OBRAS MG

ACTA DE COMITÉ

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia